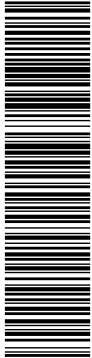


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: edicto SUPLEMENTO DE CREDITO 2 2023 materiales PFEA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6N9SR-4C9JQ-6505Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de Junio de 2023 a las 8:15:35</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DELEGADA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 28/06/2023 13:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2023 13:11



**EDICTO**

**DOÑA ANA M<sup>a</sup> CARMONA LANCHARRO, TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD:**

**HAGO SABER:**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del RD 500/90 de 20 de Abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación de expediente de Suplemento de Crédito número 2/2023 por importe de 190.000 €, declarándose así mismo en dicho acuerdo el excepcional interés general del crédito extraordinario, siendo inmediatamente ejecutivo. Así, el resumen del expediente aprobado que afecta al presupuesto de 2023, es el siguiente:

Concesión de suplementos de créditos resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	190.000 €
	<b>Total Suplemento de Créditos</b>	<b>190.000 €</b>

Financiándose el total del suplemento de crédito mediante bajas de créditos de otras aplicaciones cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de Contingencias y Otros Imprevistos	190.000 €
	<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>190.000 €</b>

En Écija, LA ALCALDESA (P. Decreto de 19/06/2023) la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda, Educación, Juventud y Deportes, firmado: Ana M<sup>a</sup> Carmona Lamcharro